



FECHA 13/2/2020
IAIP-A1-3.01/2020
EXTRAORDINARIA



ACTA NÚMERO 01/2020 EXTRAORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las quince horas con veintiún minutos del día

trece de febrero de dos mil veinte. Atendiendo a la convocatoria realizada por la Comisionada Presidenta en funciones, Silvia Cristina Pérez Sánchez, para celebrar esta sesión extraordinaria, de acuerdo a petición escrita de Comisionada Claudia Liduvina Escobar y Andrés Grégori Rodríguez. Presentes los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, "El Instituto" o "IAIP", la señora Claudia Liduvina Escobar Campos y el señor Andrés Grégori Rodríguez; ejerciendo suplencia, las Comisionadas Cesia Yosabeth Mena Reina y Yanira del Carmen Cortez Estevez; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. La Comisionada Presidenta en funciones, expuso la situación y hace una recapitulación de los hechos acaecidos, sobre la posible interposición de renuncia de los recién nombrados Comisionados propietario y suplente del Sector Periodista, del cual no se tiene comunicación formal de lo sucedido. En ese sentido, este Pleno decidió convocar a todas/os las/os Comisionadas/os para esta sesión y a su vez se designa a la Comisionada Yanira del Carmen Cortez Estevez, ejercer para integrar Pleno en la misma. Lo anterior, con el fin de realizar el seguimiento de las actividades del Instituto a partir de esta fecha, sobre las actividades no jurisdiccionales y administrativas en lo correspondiente. Asimismo, se determina solicitar la opinión jurídica de Lic. Carlos Calderón hacia este Pleno sobre la continuidad y referente a la vacante el cual se le solicita establecer un criterio objetivo. De la

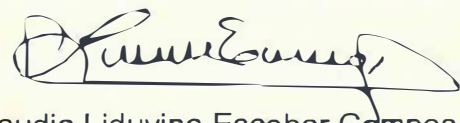
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

misma forma se le ha solicitado a la Jefatura de Talento Humano, remitir a este Pleno reporte de cobertura de suplencias de Comisionadas Yanira del Carmen Cortez Estevez y Daniella Huevo del último trimestre, con el objeto de tomar decisión basada en criterios objetivos y equitativos en la alternancia para proseguir con las actividades institucionales. Luego de obtener la información requerida del Gerente Jurídico y Talento Humano, este Pleno toma el criterio objetivo; asimismo, para evitar cualquier tipo de inconveniente sobre la alternancia en las actividades propias del Instituto, la Comisionada Presidenta consulta a la Comisionada Yanira Cortez, -quien reporta menos tiempo de suplencia- la disponibilidad para ejercer suplencia un mes, a partir de este día y así cubrir la vacante del Sector de Periodista, la Comisionada Yanira del Carmen Cortez manifestó, que cuenta con la disponibilidad para atender la solicitud de la cobertura. El Pleno aprobó por unanimidad, la cobertura de suplencia por el término de 30 días a partir de esta fecha, salvo que hubiera una decisión del órgano competente sobre el nombramiento en una fecha previa a la finalización del nombramiento . Se hace la aclaración, que este nombramiento es de carácter temporal y que todo el fundamento se encuentra en la grabación magnetofónica. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con dos minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



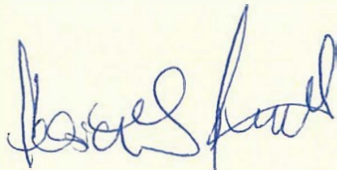
Silvia Cristina Pérez Sánchez

Comisionada Presidenta, en funciones



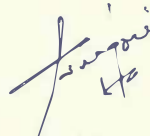
Claudia Liduvina Escobar Campos

Comisionada Propietaria



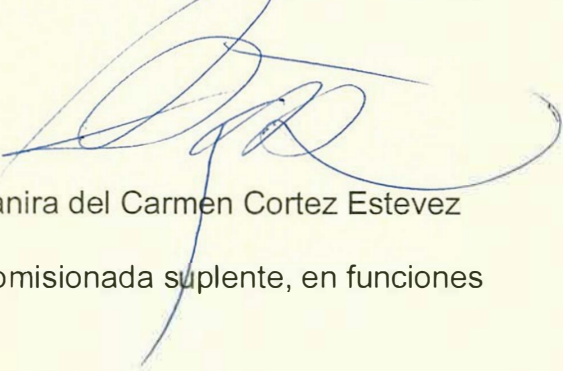
Cesia Yosabeth Mena Reina

Comisionada suplente, en funciones



Andrés Gregori Rodríguez

Comisionado Propietario



Yanira del Carmen Cortez Estevez

Comisionada suplente, en funciones



